

## INFORME DEL COMISARIO

A la Junta de Accionistas de la Compañía ECONUTRITION S.A.

1. Se ha revisado el balance general de la Compañía ECONUTRITION S.A., al 31 de diciembre del 2007 y el correspondiente estado de pérdidas y ganancias para el ejercicio anual terminado a esa fecha. Estos estados financieros constituyen una manifestación de la Administración de la Compañía ECONUTRITION S.A. y son responsabilidad de la misma. La mía constituye ejercer un control externo de la Empresa en base a lo dispuesto en la Ley de Compañías y las demás normativas reglamentarias.
2. El análisis se concreta a lo que dispone el Art. 279 de la Ley de Compañías y ha consistido principalmente en analizar la administración de la compañía en la parte pertinente que hace mención los numerales del mismo artículo señalado.
3. Luego de mi revisión puedo informar que los estados financieros de la compañía al 31 de diciembre del 2007, surgen de los registros contables y en general presentan la situación financiera y resultados de la operación, de acuerdo con los principios de contabilidad y la práctica generalmente aceptada en el Ecuador. Estos estados financieros no reflejan ingresos, ni gastos operativos, como consecuencia de la inactividad de la compañía.
4. La administración de la Compañía deberá cumplir con las obligaciones tributarias, por no haber presentado las declaraciones del valor agregado y retención en la fuente con oportunidad, a pesar de no haber habido movimiento durante este año.
5. En vista de su inactividad, solo se ha preparado un balance de comprobación en el mes de diciembre, en el cual existe movimientos mínimos.
6. En relación al cumplimiento de las demás disposiciones legales, tributarias, estatutarias y de las resoluciones de la Junta de Accionistas; luego de mi revisión general, informo que no conozco acerca de incumplimientos que puedan considerarse significativos en relación a estos aspectos, por parte de la compañía.

Quito a, 2 de abril del 2008.

  
**Comisario de la Compañía**  
Ing. Mario Martínez González  
1706595996